Domicilio Social: **c/ Egido s/n. 23150 - VALDEPEÑAS DE JAÉN (Jaén)**
Tfnos: **953 310216 – 953 310317** Fax: **953 311451**
Correo electrónico: ▶ **adsur@adsur.es**
Web ▶ **www.adsur.es**

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

CONTRATO MENOR: PLIEGO DE CLÁUSULAS

PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA CREACIÓN DE UN PUNTO DE INFORMACIÓN PROVINCIAL SOBRE EL ACEITE DE OLIVA EN LA SIERRA SUR DE JAÉN.

Andalucía se mueve con Europa

INICIO DEL GASTO PARA CONTRATOS MENORES DE SERVICIOS (IMPORTE INFERIOR A 18.000€)

Para el cumplimiento de los fines institucionales de la **Asociación para el Desarrollo Rural de la Sierra Sur de Jaén**, con C.I.F. G-23342223, y domicilio social en Calle Ejido, s/n de Valdepeñas de Jaén, esta entidad va a contratar el servicio que se detalla a continuación.

REFERENCIA: 2014-01/PIP

EXPEDIENTE: 2012/JA03/C57.2/043

OBJETO DEL CONTRATO: Asistencia técnica para la creación de un Punto de Información Provincial sobre el aceite de oliva en la Sierra Sur de Jaen.

ANTECEDENTES: La Asociación para el Desarrollo Rural de la Sierra Sur de Jaén (ADSUR) está desarrollando un proyecto denominado “creación de un Punto de Información Provincial sobre el aceite de oliva en la Sierra Sur de Jaen”.

El proyecto consiste en la creación de un Punto de Información Provincial sobre el Aceite de Oliva en la Comarca Sierra Sur de Jaén. Este espacio divulgará el sector olivarero de las 7 Comarcas de la provincia de Jaén: Comarca de la Sierra Sur de Jaén, Comarca de la Sierra de Segura, Comarca de la Loma y Las Villas, Comarca de la Campiña y Norte de Jaén, Comarca Sierra de Cazorla, Comarca del Condado, y Comarca de Sierra Magina. Para ello se organizará el recinto en zonas específicas que representarán y difundirán la cultura del aceite de forma agrupada en un único lugar donde se mostrará a la vez información y algunos de los elementos y aspectos más característicos y propios de ese territorio.

Se trata de acondicionar un inmueble cedido a ADSUR por el Ayuntamiento de Fuensanta, para divulgar la cultura del aceite de oliva de la provincia en un espacio interpretativo y funcional con fines didácticos, turísticos y promocionales. El local dispone de varias salas que serán equipadas con mobiliario diverso, equipos audiovisuales e informáticos, panelería informativa, proyecciones educativas, con objeto facilitar la interpretación del sector oleícola de la provincia de Jaén. Por tanto se distribuirá en varias zonas de trabajo, informativas y expositivas. Una sala multiusos para exposiciones y formación con 89,63 m2, un salón de Actos para eventos informativos y divulgativos con 112,96 m2; una sala de juntas para reuniones de trabajo con 29,55 m2 y un despacho para la atención diaria e individual de usuarios, con 25,35 m2. En total se habilitarán espacios con 257,50 m2 destinados a valorizar nuestro producto estrella entre turistas,

población, profesionales e interesados que busquen ampliar sus conocimientos y aprender más del gran recurso alimentario provincial por excelencia.

El Punto Informativo, una vez equipado será apto para la celebración de eventos de carácter informativo, presentaciones, exposiciones, talleres formativos sobre el aceite (catas, reciclaje, maridaje, etc), o reuniones sectoriales, entre otras.

Uno de los aspectos más interesantes a destacar es la organización de talleres de catas para la degustación de aceites de oliva como una forma amena y agradable de explorar las distintas sutilezas de aroma y sabor del producto. A la vez se informará de la mejor manera de usar el aceite de oliva, destacando sus valores tanto en crudo, rehogados o guisos, y reacciones cuando se les somete a fritura, asado o cocción, con recomendaciones y sugerencias por parte de profesionales.

DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO: Se precisan los siguientes servicios profesionales:

- **Creación de la marca del proyecto**; se deberá diseñar la imagen corporativa y el logotipo del proyecto. El resultado se plasmará en un manual corporativo. Estos diseños permitirán disponer de una línea corporativa completa para su utilización en cualquier ámbito del proyecto. Para la elaboración de esta marca o imagen corporativa se presentarán varias propuestas en la fase previa y se seleccionará una propuesta sobre la que se creara la imagen del proyecto.

- **Diseño gráfico, creación de contenidos y maquetación de paneles expositivos:** acorde a la marca del proyecto creada previamente se deberán desarrollar los contenidos gráficos y textuales de los paneles.

  La temática sobre la que versarán los contenidos será la olivicultura, aceite de oliva y olivar. La panelería interpretativa servirá de apoyo a la promoción y difusión del conocimiento de este producto entre la sociedad.

  Se mostrarán los aspectos más destacados e interesantes relacionados con el olivar, y su influencia económica y social sobre la zona, mostrando información y aspectos comunes del aceite de oliva de una forma especializada y en profundidad con el fin aumentar el consumo y mejorar el uso de este producto.

  Los paneles expositivos tendrán una superficie total de 157,5 $m^{2.}$ Dentro de los trabajos a ejecutar se contempla el diseño de la distribución espacial de los paneles en la sala. Asimismo, se determinarán las dimensiones de cada panel para adecuarlos al espacio disponible en la sala expositiva.

Los contenidos de los paneles serán *desarrollados de forma íntegra* por la empresa adjudicataria. La información para la elaboración de los paneles y los documentos gráficos deberán ser elaborados y recopilados por la entidad adjudicataria en su totalidad. Los textos deberán ser elaborados en base a información fiable, contrastada y obtenida de fuentes oficiales. Como punto de referencia para la elaboración de los contenidos se tendrán en consideración la información y las particularidades de las siete comarcas participantes en el proyecto: Sierra Sur de Jaén, Sierra Magina, Sierra de Segura, Sierra de Cazorla, Campiña Norte de Jaén, El Condado, La Loma y las Villas.

Los datos, imágenes y textos que contengan los paneles deben ser originales y realizados en exclusiva para el proyecto. En ningún caso, se admitirán paneles que contengan información poco concreta, incorrecta, no original, mal redactada, con datos no contrastados o no referenciados según fuentes de información.

- **Creación de una página web:** diseño del portal, creación de contenidos y posicionamiento web. La página web estará destinada a albergar la información del Punto de Información Provincial del Aceite de Oliva. Se realizará con gestor de contenidos preferentemente CMS e107, también podrá realizarse con wordpress o Joomla.

  Para el diseño del portal se deberán tener en consideración la imagen corporativa del proyecto. Los contenidos de la página web deberán ser elaborados íntegramente por la entidad adjudicataria. Deberán contener información textual y gráfica original y exclusiva, suficientemente interesante y adecuada a los fines del proyecto sobre la olivicultura. La información deberá proveer de fuentes de información fiables.

  La web debe tener contenidos propios y ser eficaz para los fines a los que está destinada, informar a los usuarios sobre las actividades que ofrece el Punto de Información Provincial del Aceite de Oliva.

  Esta deberá estar adaptada a los dispositivos móviles, integrarse en redes sociales, y disponer de técnicas preventivas frente ataques hacker. Además, debe ser fácil de actualizar por los administradores y fácil de utilizar por las personas usuarias. Deberá presentar un diseño atractivo e intuitivo para su manejo.

  Los contenidos de la página web deben ser originales y creados en exclusiva para este dominio. No se admitirá la utilización de información de otras web, aunque sean de ADSUR u otras entidades participantes en el proyecto.

- **Edición y producción de un video promocional de 10 minutos** de las siete comarcas de la provincia de Jaén participantes en el proyecto sobre la temática de la olivicultura: Sierra Sur de

Jaén, Sierra de Segura, La Loma y Las Villas, Campiña y Norte de Jaén, Sierra de Cazorla, El Condado, y Sierra Magina. El video será utilizado en canales audiovisuales tradicionales, internet y redes sociales. Se requiere realizar la preproducción, producción, postproducción y masterizado. Se deberán entregar 10 copias en formato DVD del video y 2 copias en formato Blu-Ray.

La entidad deberá estudiar in situ el terreno para determinar las imágenes que formarán parte del video, siguiendo en todo momento la temática de la olivicultura. Podrá ayudarse de información facilitada por las entidades participantes en el proyecto, pero de ninguna manera esta información sustituirá al trabajo de preproducción que la empresa adjudicataria debe hacer.

De igual forma, la entidad adjudicataria realizará el guion de producción y analizara los lugares más idóneos para la toma de imágenes. Para la ejecución del video, la entidad adjudicataria deberá disponer de un equipo técnico y humano capacitado para realizar una producción visual de calidad y que se ajuste a los estándares de calidad del proyecto.

- **Diseño, maquetación y edición de un folleto informativo** sobre el Punto de Información Provincial del Aceite de Oliva. Se deberán crear los contenidos textuales y gráficos del folleto y maquetarlos, para ello se tendrá en cuenta la imagen corporativa y los fines del folleto. De igual forma, deberán editarse 8000 ejemplares, tamaño abierto A-4, plegado acordeón en papel brillo 170 grs, impresión a todo color y barniz. Los contenidos del folleto deberán ser elaborados por la entidad adjudicataria de forma íntegra. Este contendrá información útil para la difusión del Punto de Información Provincial del Aceite de Oliva como datos de contacto, dirección, actividades que pueden hacerse en este, …etc., todo ello con imágenes gráficas atractivas.

- **Diseño, maquetación y edición de carteles informativos** sobre el Punto de Información Provincial del Aceite de Oliva. Se deberán crear los contenidos textuales y gráficos del cartel y maquetarlos. Asimismo, se editarán 800 carteles, de 50 x 70 cm a todo color sobre papel brillo de 140 grs.

PRESUPUESTO: El presupuesto máximo del contrato asciende a **3.571,74 €** (tres mil quinientos setenta y uno, con setenta y cuatro euros) I.V.A Incluido.

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de entrega será dos meses a partir de la fecha de la formalización del contrato. En todo caso el plazo máximo de finalización del contrato será antes del 16 de diciembre del 2014.

Se establece como lugar de entrega de los trabajos realizados el Edificio de Usos Múltiples de Fuensanta de Martos, situado entre la Calle Real, nº 38, donde se instalará el Punto de Información Provincial sobre el aceite de oliva en la Sierra Sur de Jaén.

LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE OFERTAS: Las entidades licitadoras podrán presentar sus ofertas en la siguiente modalidad:

- Del 6 al 8 de agosto y del 3 al 5 de septiembre del 2014: por correo certificado o presentación manual en el registro de la Asociación Desarrollo Rural Sierra Sur de Jaén.
- Del 9 de agosto al 2 de septiembre del 2014: sólo por correo certificado.

Dirección del Registro de ADSUR y de envió de documentación:

1) Dependencia: Asociación para el Desarrollo Rural de la Sierra Sur de Jaén.
2) Domicilio: Calle Egido, s/n.
3) Localidad y código postal: Valdepeñas de Jaén, 23150.

Solamente se admitirán a la licitación los sobres anteriormente referidos que hayan tenido entrada bien por correo certificado o por presentación manual en Registro de ADSUR antes del día **5 de septiembre del 2014**, día inclusive.

PLAZO DE LICITACIÓN: Hasta el día 5 de septiembre del 2014. Pasada esta fecha, las ofertas recibidas incluso por correo certificado no serán válidas.

REQUISITOS A VALORAR:

- Acreditación de experiencia en la realización de trabajos similares. Relación de los trabajos ejecutados en los dos últimos años, relacionados directamente con los servicios solicitados en este contrato, indicando fecha, importe y entidad promotora.
- Calidad de los servicios ofertados.
- Calidad de los trabajos realizados con anterioridad por la entidad de ámbito similar al objeto de este contrato.
- Disposición de personal técnico cualificado y capacitado para la realización de los trabajos.
- Disposición de los medios materiales necesario para ejecutar los trabajos correctamente.
- Mejoras de las características técnicas de los servicios solicitados.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Presupuesto o factura proforma que oferta la empresa interesada en realizar este contrato.
- Propuesta técnica o documento informativo con las características de los servicios que ofertan, claramente detallados y especificados para cada servicio solicitado.
- Cualquier otro documento informativo o justificativo que quiera aportar la empresa que licita para apoyar el presupuesto presentado (memoria de trabajos realizados, curriculum del personal técnico, descripción medios técnicos y materiales, etc.).

NOTA: Para más información o aclaración de dudas, contactar con ADSUR en los teléfonos y direcciones que figuran en el encabezado de página hasta el 8 de agosto del 2014.

En el ejercicio de las facultades que ostento en materia de contratación autorizo el inicio del expediente de gasto con objeto de que sea adjudicado de conformidad con lo indicado. Asimismo dispongo que se proceda a recabar los presupuestos necesarios y que se de publicidad a esta oferta en el perfil del contratante que ADSUR tiene disponible en su portal web.

En Valdepeñas de Jaén a 25 de julio del 2014

Fdo. Juan Peinado Castillo
PRESIDENTE DE ADSUR

ENTIDAD ASOC PARA EL DESARROLLO RURAL SIERRA SUR - CIF G23342223 - NOMBRE PEINADO CASTILLO JUAN - NIF 52531600Z

Firmado digitalmente por ENTIDAD ASOC PARA EL DESARROLLO RURAL SIERRA SUR - CIF G23342223 - NOMBRE PEINADO CASTILLO JUAN - NIF 52531600Z
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=FNMT, ou=FNMT Clase 2 CA, ou=703001932, cn=ENTIDAD ASOC PARA EL DESARROLLO RURAL SIERRA SUR - CIF G23342223 - NOMBRE PEINADO CASTILLO JUAN - NIF 52531600Z
Fecha: 2014.08.05 14:51:50 +02'00'